

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vinalesa

2026/06735 Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la aprobación inicial del suplemento de crédito 1/2026 a cargo del remanente de tesorería.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, por acuerdo plenario de fecha de 27 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vinalesa, 28 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

